



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, la atención de la problemática que representa la tala ilegal en el municipio de Ocuilán, Estado de México.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas de la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, la atención de la problemática que representa la tala ilegal en el municipio de Ocuilán, Estado de México, suscrito por los Diputados los diputados Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario Morena, y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 24 de julio de 2019 y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.

II. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, la atención de la problemática que representa la tala ilegal en el municipio de Ocuilan, Estado de México.

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión valora que la exposición de motivos se manifiesta lo siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado jueves 18 de julio, pobladores y autoridades del Municipio de Ocuilan, Estado de México, protestaron en las instalaciones de esta Cámara de Diputados, cerrando sus accesos y amagando con impedir la realización de la Sesión Extraordinaria a la que habría convocado la Comisión Permanente. Las acciones de este grupo de ciudadanos responden a la desesperación de frente a la inacción de las autoridades competentes, derivadas de la tala clandestina llevada a cabo por grupos de delincuencia organizada en bosques adyacentes al Parque Nacional Lagunas de Zempoala. Por ello, pidieron la intervención directa de la Guardia Nacional para proteger los bosques de la comunidad y que se les brinde apoyo social para mejorar la vida de la comunidad que se ve obligada a talar los árboles de esta región.

Derivado de estas acciones y durante el proceso de negociación para liberar las instalaciones de este Palacio Legislativo, los habitantes de Ocuilan y las autoridades de esta Cámara se llegaron a diversos acuerdos, entre los cuales destacan la intermediación de las instancias de esta Cámara para la realización de diversas entrevistas y gestiones con el objeto de satisfacer las demandas de los pobladores".

D. Considerando lo anterior, se valora que:

- El Congreso de la Unión al ser un órgano plural y de representación política debe procurar la expresión de las voces que presentan una queja sobre una situación determinada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, la atención de la problemática que representa la tala ilegal en el municipio de Ocuilan, Estado de México.

- Si bien esta labor no es propiamente legislativa, forma parte del quehacer político de un Parlamento.
- Este llamado o exhorto para diversas autoridades es con el objeto de que haya vías de atención y dialogo, así como de cooperación coordinada entre las autoridades que tienen competencia y atribuciones en un conflicto o problema, en el caso particular, la tala ilegal en el municipio de Ocuilan, Estado de México.

Ahora bien, a efecto de hacer más concreto y preciso el exhorto se realizan algunas adecuaciones, y a efecto de que haya un mejor entendimiento, se presenta el siguiente cuadro comparativo:

Resolutivos propuestos en la proposición con punto de acuerdo	Resolutivos propuestos por el Dictamen
<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Subsecretario de Seguridad Ciudadana Federal, Ricardo Mejía Berdeja, dé seguimiento a los acuerdos derivados de la reunión celebrada el pasado día jueves 18 con pobladores del municipio de Ocuilan, Estado de México, cuyo objeto era acordar apoyos de seguridad en el municipio, incluyendo medidas de protección personal.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dé seguimiento a los acuerdos derivados de la reunión celebrada el pasado día jueves 18 con pobladores del municipio de Ocuilan, Estado de México, cuyo objeto fue acordar apoyos de seguridad en dicho municipio, incluyendo medidas de protección personal.</p>
<p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaria de Bienestar, María Luisa Albores González, gestionar reunión entre las autoridades municipales con funcionarios de la dependencia a su cargo para atender las necesidades de los pobladores del municipio de Ocuilan, Estado de México.</p>	<p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las Secretarías de Gobernación, Bienestar, Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; a la Comisión Nacional Forestal así como a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de México consideren la gestión de una reunión entre las autoridades municipales con servidores públicos de dichas dependencias a efecto de atender las necesidades de los pobladores del municipio de Ocuilan, Estado de México.</p>
<p>TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Víctor Manuel Toledo Manzur; a la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero; al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; al titular de la Comisión Nacional Forestal así como al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de México, gestionar reunión entre las autoridades municipales con funcionarios de las dependencias a su cargo para</p>	<p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informe el estado que guarda el convenio suscrito entre esa dependencia y el organismo Protectora de</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, la atención de la problemática que representa la tala ilegal en el municipio de Ocuilan, Estado de México.

<p>atender las necesidades de los pobladores del municipio de Ocuilan, Estado de México.</p>	<p>Bosques del Estado de México, para atender la tala ilegal en aquella entidad.</p>
<p>CUARTO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informe relativo al estado que guarda el convenio suscrito entre esa dependencia y el organismo público descentralizado del Estado de México ProBosques, para atender la tala ilegal en aquella entidad.</p>	
<p>QUINTO. - La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para instalar una mesa permanente con las autoridades y pobladores del Municipio de Ocuilan, Estado de México, que dé seguimiento a los acuerdos y soluciones planteadas a la problemática de tala ilegal.</p>	

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, dé seguimiento a los acuerdos derivados de la reunión celebrada el pasado día jueves 18 con pobladores del municipio de Ocuilan, Estado de México, cuyo objeto fue acordar apoyos de seguridad en dicho municipio, incluyendo medidas de protección personal.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a las Secretarías de Gobernación, Bienestar, Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; a la Comisión Nacional Forestal así como a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de México consideren la gestión de una reunión entre las autoridades municipales con servidores públicos de dichas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN DE TRABAJO:

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura

Dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, la atención de la problemática que representa la tala ilegal en el municipio de Ocuilan, Estado de México.

dependencias a efecto de atender las necesidades de los pobladores del municipio de Ocuilan, Estado de México.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente informe el estado que guarda el convenio suscrito entre esa dependencia y el organismo Protectora de Bosques del Estado de México, para atender la tala ilegal en aquella entidad.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a
06 de agosto de 2019.

(02) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, la atención de la problemática que representa la tala ilegal en el municipio de Ocuilan, Estado de México.

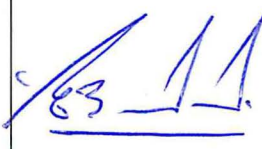
06.08.19

Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

Presidencia



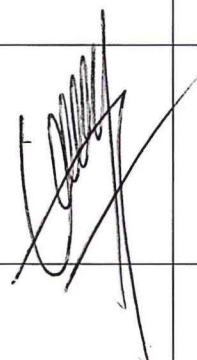
Dip. Raúl Eduardo
Bonifaz Moedano
(MORENA) Chiapas

A favor	En contra	Abstención
		

Secretaría



Sen. Freyda Marybel
Villegas Caché
(MORENA) Quintana
Roo

A favor	En contra	Abstención
		



Dip. Verónica María
Sobrado Rodríguez
(PAN) Puebla



Sen. Jorge Carlos
Ramírez Marin
(PRI) Yucatan

Integrantes

(02) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, la atención de la problemática que representa la tala ilegal en el municipio de Ocuilan, Estado de México.
06.08.19

	A favor	En contra	Abstención
 Sen. Imelda Castro Castro (MORENA) Sinaloa			
 Sen. Ana Lilia Rivera Rivera (MORENA) Tlaxcala			
 Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA) Nuevo León			
 Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) CDMX			

(02) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, la atención de la problemática que representa la tala ilegal en el municipio de Ocuilan, Estado de México.
06.08.19



Dip. Anita Sánchez Castro
(MORENA) Michoacán



Sen. Víctor Oswaldo
Fuentes Solís
(PAN) Nuevo León




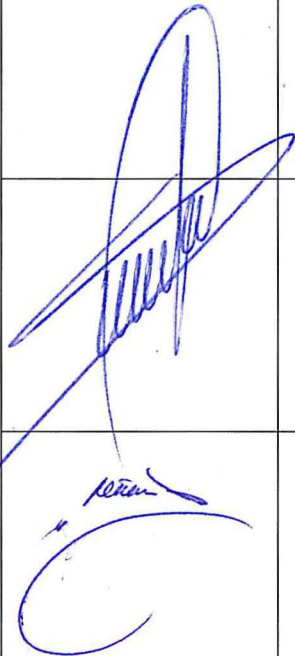
Dip. Soraya
Pérez Munguía
(PRI) Tabasco



Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo
Padilla
(MC) Jalisco



Dip. Reginaldo Sandoval
Flores
(PT) Michoacán

	A favor	En contra	Abstención
Dip. Anita Sánchez Castro			
Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís			
Dip. Soraya Pérez Munguía			
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla			
Dip. Reginaldo Sandoval Flores			



H. CONGRESO DE LA UNIÓN
COMISIÓN PERMANENTE
Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio



(02) Votación de Dictamen: Sobre el punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades, la atención de la problemática que representa la tala ilegal en el municipio de Ocuilan, Estado de México.
06.08.19



Dip. Carlos Alberto
Puente Salas
PVEM Zacatecas



Dip. María Rosete
(PES) Ciudad de México

A favor	En contra	Abstención
		